



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia (continuación):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de los representantes el hecho de que la Asamblea General tiene ante sí cinco proyectos de resolución recomendados por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su informe [A/37/24, párr. 786].

2. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hablar hoy en nombre de los Gobiernos del Canadá, de los Estados Unidos de América, de Francia, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de la República Federal de Alemania.

3. Como saben todos los Miembros de esta Asamblea, nuestros cinco Gobiernos están realizando negociaciones con el objeto de asegurar un arreglo internacionalmente reconocido del problema de Namibia. La solución de ese problema se ha demorado mucho. En los últimos meses se han hecho esfuerzos intensos para superar los últimos obstáculos.

4. Durante julio y agosto se llevaron a cabo consultas en Nueva York entre el grupo de contacto y los representantes de los Estados de primera línea, de Nigeria y de la South West Africa People's Organization (SWAPO), a la vez que en forma paralela se realizaban consultas con Sudáfrica. Esas discusiones nos permitieron lograr acuerdo sobre aspectos importantes de la propuesta de solución que estaban pendientes. Los resultados de las diversas consultas fueron comunicados al Secretario General en septiembre, en una reunión en la que participaron los cinco países del grupo de contacto, los países de la línea del frente, Nigeria y la SWAPO.

5. Nuestros Ministros de Relaciones Exteriores se reunieron el 1º de octubre en Nueva York, felicitándose del acuerdo dado por las partes a los principios constitucionales que deben regir a la Asamblea Constituyente namibiana. Asimismo, observaron que se habían logrado progresos sustanciales en la cuestión de la imparcialidad, así como respecto de la dimensión, composición y modalidades de despliegue del elemento militar del GANUPT. Al respecto, queremos

expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y a sus colaboradores por la importante contribución que han realizado. Igualmente, rendimos homenaje a los esfuerzos que ha hecho la Secretaría para dar término a la preparación de la operación del GANUPT.

6. A pesar de estos progresos, quedan algunos problemas por resolver. Los cinco países occidentales siguen firmemente comprometidos a conducir esta negociación hasta su término. La independencia de Namibia continúa siendo nuestro objetivo. Creemos que la comunidad internacional, y sobre todo los Estados soberanos del África meridional, tienen interés en ver que la cuestión encuentre solución en la forma más rápida posible. Nuestros Gobiernos siguen convencidos de que las negociaciones constituyen la única vía que permitirá lograr un arreglo duradero, asegurando al mismo tiempo la independencia de Namibia, como todos deseamos.

7. Ya sea en la forma o en el fondo, los proyectos de resolución sobre los cuales debemos pronunciarnos no toman en cuenta ni la gravedad de la situación actual ni la oportunidad que existe hoy de lograr una solución pacífica. Tampoco permiten acercarse al objetivo que constituye la independencia de Namibia. Sin embargo y a pesar de que numerosos aspectos de esos textos suscitan reservas a los cinco países occidentales nos abstendremos para no comprometer nuestro papel en la negociación. Nuestra abstención es puramente de procedimiento y no importa en forma alguna una posición, sea cual fuere, con respecto al valor intrínseco de dichos proyectos de resolución.

8. Los problemas pendientes son motivos de intensas consultas. El grupo de contacto desea una vez más subrayar la importancia que tiene la cooperación de todas las partes interesadas para asegurar el éxito de nuestros esfuerzos comunes.

9. Hoy tenemos la oportunidad de lograr una solución que permita a la vez fortalecer la paz y la seguridad y promover el desarrollo económico en la región. No tenemos otra alternativa real, frente a esas negociaciones, que la posibilidad de conflictos en la región, con sufrimientos cada vez mayores para los pueblos del África meridional. Denunciamos la violencia, venga donde viniere, que tenga por objetivo promover cambios o impedirlos. Instamos a la comunidad internacional a que preste su apoyo para que pueda lograrse nuestro objetivo común, que es la solución pacífica mediante la negociación.

10. Sr. KIBANDA (República Centroafricana) (*interpretación del francés*): Considerada como uno de los problemas más candentes de las Naciones Unidas, la situación de Namibia, que examinamos este año una vez más, ocupa virtualmente el escenario mundial y galvaniza a la opinión pública internacional desde hace más de dos decenios. Salida como de un cuento de las mil y una noches, en los que es tan fértil y rico el

Oriente. Namibia es una víctima del tesoro fabuloso de que la ha dotado generosamente la naturaleza. Las fantásticas riquezas que abundan en su universo despertan la codicia y atraen a buitres de toda clase.

11. ¡Oh, Namibia!, la triste Namibia del destino postergado, congelado, bloqueado. ¡Oh, pueblo de Namibia!, pueblo abandonado, negado en su existencia y en su identidad nacional, y cuyos destinos y derecho a la vida son objeto de negociaciones y pujas siniestras y abominables, de transacciones sabias de cancillerías inadmisibles para la conciencia, la ética y la moral política. Pueblo inmolado en la estela gloriosa de un colonialismo otrora todopoderoso y hoy agonizante; pueblo sacrificado en el altar de la celebridad de las multinacionales, esos oráculos que traen la lluvia y el buen tiempo.

12. Esperábamos, tal vez con excesiva euforia, que 1982 fuera el año decisivo, el año histórico que hiciera resonar, no el estrépito de las armas, los silbidos estridentes de los bombarderos y el ronroneo de las hélices de los helicópteros sudafricanos que sobrevuelan el espacio aéreo de los Estados vecinos escupiendo sus fuegos mortíferos, sino los acentos del himno a la paz, a la independencia, en una sinfonía de gozo, alegría y regocijos populares.

13. Esperábamos, tal vez con un optimismo angelical, olvidándonos voluntaria o involuntariamente de la lógica y el azar de la política que una gran parte del régimen colonialista sudafricano se desmoronaría este año, abriendo una gran brecha en el edificio del *apartheid*.

14. Los miembros del grupo de contacto, con su plan de paz aprobado por el Consejo de Seguridad, nos habían permitido acariciar estas ilusiones, mecer esta esperanza, que fue vana. Pero he aquí que a pesar de las sustanciales concesiones hechas por la SWAPO, la paz, que hubiera debido conducir a la independencia de Namibia — fina flor de retórica — y poner fin definitivamente a todos los sufrimientos del pueblo namibiano, fue aplastada bajo el peso de millares de toneladas de bombas que caían desde el cielo y que el ejército sudafricano lanzaba cotidianamente, y con todas las destrucciones masivas cometidas contra los Estados vecinos, quedó para las calendas griegas. El destino decidió otra cosa: la voluntad de las grandes Potencias no fue clemente. ¡Qué fatalidad!

15. La cuestión de Namibia, problema de descolonización, surgida luego de la segunda guerra mundial del fracaso de las armas y de los combates, sólo puede encontrar una solución racional, justa y durable dentro del marco del proceso comenzado hace 22 años por las Naciones Unidas en la adopción de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

16. Al adoptar esta resolución que hace época en los anales de la Organización, las Naciones Unidas pasaron a la posteridad, saliendo al encuentro de la historia, al tomar como propias las luchas y las guerras emprendidas por los países y los pueblos subyugados bajo dominación colonial, en su sed de libertad y de independencia, para afirmar sus identidades nacionales.

17. La resolución 1514 (XV), con su programa de acción, inspirada en el respeto de los valores morales

y las libertades fundamentales contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos es, frente a la irreversibilidad de la historia, una de las más grandes decisiones que jamás hayan adoptado las Naciones Unidas, que testimonian los elevados alcances de su misión; ha fortalecido la universalidad de su vocación dando a las Naciones Unidas su verdadera razón de ser en un momento en que la paz, en su nuevo concepto, no significa solamente el fin de las hostilidades sino también, en sus límites, el respeto y la salvaguardia de estos valores morales y libertades fundamentales cuya constante violación es fuente de perturbaciones y fricciones que generan conflictos sangrientos. Sólo esta resolución constituye para nosotros el marco apropiado para resolver los dolorosos problemas de la descolonización y entre ellos el de Namibia, cuyo legajo voluminoso se reabre durante este período de sesiones.

18. Desde hace 16 años las Naciones Unidas intentan con perseverancia y determinación, con este espíritu de concordia y conciliación que les es familiar, salir del atolladero en el que ha caído la situación de Namibia, que se ha vuelto tan compleja ante el rechazo sistemático de Sudáfrica de atenerse a las decisiones de la Organización que llevan en sí la expresión de la libre determinación del pueblo namibiano. A menudo se critican severamente los meritorios esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas y el Secretario General en su constante acción tendiente a llegar a una solución negociada del problema y enfrentados a la persistente arrogancia del régimen racista de Pretoria. A menudo figuran en los informes los resonantes fracasos de las conversaciones de Ginebra de enero de 1981, dominadas mucho más por una voluntad destructiva y negativa que por un espíritu real de concordia y diálogo. Sudáfrica, en el curso de estas conversaciones así como en otras circunstancias, suministró la prueba de su mala fe en los esfuerzos para contribuir eficazmente a la búsqueda de una solución definitiva al problema namibiano e hizo gala de su gusto pronunciado por las maniobras dilatorias y los sutiles procedimientos de los aplazamientos que justifican ampliamente su maquiavelismo notorio.

19. Puesta bajo fideicomiso sudafricano hace más de medio siglo, Namibia, que fundamentalmente sigue siendo un hecho colonial, no ha dejado de ser una fuente seria y notoria de preocupaciones para las Naciones Unidas, por el hecho de la presencia ilegal de Sudáfrica y de la persistencia de las agresiones de este país contra los Estados vecinos. Sin embargo, el Artículo 76 de la Carta de las Naciones Unidas define la misión primordial del régimen de fideicomiso, de la siguiente manera:

“fomentar la paz y la seguridad internacionales;

“promover el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios fideicometidos, y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio o la independencia, teniéndose en cuenta ... los deseos libremente expresados de los pueblos interesados ...

“promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión ...”.

20. Desde luego el mandato confiado al tutor en virtud de las disposiciones del Artículo ya citado no puede

ser más claro en su finalidad y se resume en una sola palabra: la independencia.

21. En lugar de esto Sudáfrica buscó, por el contrario, sofocar las aspiraciones legítimas del valiente pueblo de Namibia a la libertad, a la justicia y a la independencia, fundamentos de la dignidad humana, destruyendo sus anhelos de equidad, su propensión a la ética y, finalmente, para cristalizar su presencia ilegal.

22. En lugar de esto, Sudáfrica transformó a Namibia en una fortaleza inexpugnable de donde parten sus incursiones mortíferas y salvajes, sus hordas de hoplitas armados hasta los dientes para atacar, invadir y ocupar a los Estados de la región; se incendia y arrasa pueblos enteros; se mata a hombres, mujeres y niños, degollándolos salvajemente; un espectáculo horrendo luego de cada invasión, una imagen desgarradora que repugna a la conciencia humana y la moral; una espiral infernal de violencias y de crueldad.

23. La reciente invasión de hace algunos días del Reino de Lesotho, pequeño país de tranquilidad legendaria, tradicionalmente pacífico, por el ejército sudafricano todavía está vivo y quemado en los espíritus. El bárbaro ataque de los criminales de Pretoria — que pretenden, singularmente, con la llamada "evidente voluntad de distensión por parte de Sudáfrica" que sus "partidarios" quieren hacer creer — prueba una vez más su decisión monstruosa de solucionar la cuestión de Namibia por la fuerza.

24. ¿Quién, en este recinto inspirador de la distensión y de la paz, tendrá el coraje de garantizar o de aprobar este acto de esquizofrenia? ¿Qué Estado Miembro de las Naciones Unidas, cuya Carta preconiza el diálogo, la conciliación y el arreglo pacífico de los litigios entre los Estados, podría admitirlo? ¿Quién, además, se atrevería a aprobarlo o sostenerlo con un silencio cómplice? ¿Quién?

25. En lo que se refiere a la República Centroafricana, condena de la forma más categórica este ataque abominable y expresa su simpatía más completa al Reino de Lesotho en esta dura prueba por la que atraviesa y que amenaza su seguridad y su independencia.

26. En estas condiciones el estancamiento es total, estropea el porvenir del territorio namibiano, lo paraliza; crea, dentro y fuera, una situación peligrosa en razón de las consecuencias políticas y militares que entraña y de la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que constituye. Entraña un atentado grave al prestigio de las Naciones Unidas, acusada de ineficacia, lo cual debilita considerablemente su auditorio y ensucia su imagen.

27. Ante la elocuencia de los hechos que muestran suficientemente el fracaso total de Sudáfrica, que no ha podido cumplir su misión sublime, realizar los objetivos establecidos por la Carta y satisfacer las esperanzas fundadas ante la actitud belicosa del Gobierno de Pretoria y sus veleidades de hacer de Namibia una provincia integrada al territorio sudafricano, en pocas palabras ante todo eso la Asamblea General proclamó, por su resolución 2145 (XXI) del 27 de octubre de 1966, la ilegalidad de la presencia y de la ocupación Sudáfrica en Namibia y confió su administración al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, creado por la resolución 2248 (S-V). Al respecto, resulta elocuente por más de una razón la opinión consultiva de la Corte

Internacional de Justicia del 21 de junio de 1971¹, que confirmó tal resolución.

28. La institución de ese Consejo cuya primera responsabilidad es la promoción del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia en el respeto estricto de su dignidad, de su identidad y de su unidad nacionales, revela la afirmación elocuente de la vocación de las Naciones Unidas de paz universal, de su voluntad reconocida de obtener y garantizar, en el marco de sus cometidos, la paz y la seguridad mundiales. Seguramente, el hacerse cargo de la administración del Territorio namibiano por el Consejo, lo que pone fin, implícitamente, al mandato de Sudáfrica, es algo que honra a las Naciones Unidas, que han mostrado con extraordinaria elocuencia su determinación de buscar un mundo sereno, radiante, equilibrado, un mundo donde la justicia social, la felicidad y el bienestar del hombre serían el único dogma, el único postulado. El resto no es más que vanidad e ilusiones.

29. Al hacerse cargo en adelante de los destinos del pueblo de Namibia, las Naciones Unidas tienen que lograr y garantizar, cueste lo que cueste, su seguridad contra toda agresión que amenace desviar la historia de su trayectoria y pervertir su porvenir. En una palabra, debe asumir sus responsabilidades.

30. Ante la negativa sistemática del Gobierno sudafricano de cumplir su mandato de fideicomiso, ante su voluntad persistente de dominio y sometimiento, ¿qué le queda, a la larga, al pueblo namibiano en su sed ardiente de libertad, en su búsqueda de justicia y de paz, para afirmar su identidad nacional? Empuñar las armas, en un arranque de vitalidad y de sentimiento nacional, en un vasto movimiento de liberación para conquistar su independencia, siguiendo el ejemplo reconfortante de numerosos países representados en esta sala y que no son los menos.

31. Al proceder así, la SWAPO, espada de la lucha de liberación y de emancipación, que ha dado pruebas de su notable capacidad de organización, está convencida por anticipado de la justicia de su combate por la independencia. Al confiar la dirección de su lucha a la SWAPO, al testimoniarle una confianza total en la conducción de los asuntos sobre su destino, el pueblo namibiano, sin duda, ha hecho una elección decisiva, histórica, que encarna su voluntad de liberarse del dominio y de la servidumbre, una elección entre el coraje y el honor que ennoblecen y el dominio y la alienación que envilecen y humillan. Al ejército sudafricano equipado con exceso, uno de los más fuertes, dotado de materiales militares y estratégicos perfeccionados, a la horda de mercenarios viles y abyectos, horribles criaturas venidas de todos lados, atraídas por ganancias apreciables, se le oponen resueltamente y con coraje unos cuantos patriotas en una lucha dura y encarnizada, desproporcionada, que nos obliga a la admiración. La intensidad y la rabia de las respuestas del ejército de Pretoria, molesto por las acciones audaces de los soldados del movimiento, son testimonio de la voluntad y la determinación del Gobierno sudafricano de arreglar por la fuerza la cuestión de Namibia, voluntad y determinación que se traducen por las agresiones incesantes y las destrucciones masivas de las que son víctimas los Estados de la región. A este respecto, el tributo que paga el pueblo namibiano por su libertad y su independencia es muy grande y los sacrificios hechos son enormes, sobrehumanos.

32. Esta es la ocasión de rendir un sublime homenaje a la memoria y al recuerdo de esos héroes de la libertad que han sacrificado su vida efímera y frágil por una causa sagrada, que se han inmolido en aras de la nación namibiana, enterrados sin sepultura ni epitafio, confundidos en la muerte; sus cenizas ennegrecidas, llevadas por el viento de la libertad, y su sangre derramada, fecundarán la historia de una Namibia independiente y soberana que inspirará a las generaciones futuras. Y las flores silvestres de finos perfumes que surgirán sobre sus tumbas anónimas, desaparecidas en el olvido, llevarán la esperanza de una Namibia unida, fuerte y eterna.

33. Hay que felicitar y alegrarse de constatar que la SWAPO, que ha llegado al pináculo de su esperanza, consagrada por la comunidad internacional como el único representante del pueblo namibiano, ha dado pruebas de su madurez política al atestiguar su disposición a la búsqueda de toda solución y suscribiendo plenamente el plan de arreglo aprobado por el Consejo de Seguridad sobre la base de la resolución 435 (1978) que preconiza, como se recordará, elecciones libres bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

34. Por supuesto, la negativa obstinada de Pretoria de aplicar esta resolución, de inclinarse ante el veredicto de la historia reconociendo el estatuto internacional de Namibia, es la arrogancia repugnante que demuestra al violar con impunidad la soberanía y la integridad territorial de los Estados vecinos, que perpetúa ese estancamiento total en el cual se encuentra actualmente encerrada la situación que representa una amenaza latente a la paz y la seguridad mundiales. Para esa paz, para la independencia de Namibia, sólo hay una solución: el retiro de Sudáfrica.

35. ¿Es acaso necesario recordar que se han desmoronado grandes imperios bajo la fuerte presión de profundas perturbaciones que agitaron y sacudieron al mundo, dando nacimiento a muchos jóvenes Estados soberanos que hoy constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas que, a la vez, agrupa a las antiguas Potencias coloniales y países nuevos, participantes todos, con ardor y convicción, en una comunidad de acción, con armonía de pensamiento, en los destinos de la humanidad?

36. ¿Es necesario recordar que más allá de las divergencias que aparecen en su visión global del mundo, de su percepción y concepción de la vida y de la sociedad, de sus análisis y enfoques de las soluciones para los múltiples problemas a los que se enfrenta el universo, los Estados Miembros manifiestan sinceramente su voluntad de contribuir a la edificación de un mundo mejor, un mundo de justicia y libertad, donde prevalezca el interés del hombre, y sólo él, para su bienestar y felicidad?

37. La historia, la historia grande, la que se sitúa en la encrucijada de las civilizaciones, de las grandes corrientes de pensamiento que marcaron profundamente la época contemporánea, se ha hecho así. Entonces, ¿cómo puede el régimen de Pretoria permanecer insensible a la evolución positiva de los hechos y no comprender el sentido de la irreversibilidad de la historia?

38. Benjamin Constant, en *El espíritu de conquista y usurpación*, decía con énfasis: "Ay de aquellos que, creyéndose invencibles, arrojan el guante a la especie

humana y pretenden actuar por ella, pues no tienen más instrumentos que el desquicio que ella desaprueba y milagros que no quiere."

39. Sr. SIKAULU (Zambia) (*interpretación del inglés*): Han pasado 16 años desde que las Naciones Unidas dieron por terminado el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y asumieron la responsabilidad directa del Territorio hasta su independencia. En aquel momento histórico, en 1966, nadie podía imaginar que hasta hoy Namibia seguiría ocupada ilegalmente por Sudáfrica y que su pueblo seguiría viendo negados sus derechos inalienables a la libertad y la independencia. Ciertamente, nadie podía imaginar que los jóvenes namibianos nacidos en momentos de la aprobación de la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, y después de ello, llenarían hoy las filas de los combatientes por la libertad que procuran la liberación de su país de la ocupación ilegal sudafricana.

40. No ha sido por falta de empeño de parte de las Naciones Unidas que Namibia no es aún libre. Tampoco la muy demorada independencia de Namibia se debe a falta de cooperación del pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO, con los esfuerzos por promover una solución pacífica.

41. La Asamblea General, en forma directa y por medio del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, durante casi dos décadas ha buscado activamente lograr la retirada de Sudáfrica de Namibia y el logro de la independencia de este país. El Consejo de Seguridad también ha trabajado activamente y ha realizado esfuerzos imaginativos en la búsqueda de una solución pacífica para el problema de Namibia. La Corte Internacional de Justicia, por medio de su opinión consultiva de 1971¹, y el Secretario General, también han contribuido en forma significativa a estos esfuerzos.

42. De este modo las Naciones Unidas, por intermedio de sus órganos principales, están consagradas a la causa del pueblo namibiano. La Organización ha volcado su prestigio y autoridad a la justa lucha del pueblo namibiano y éste, a su vez, ha puesto su fe en ella. Los líderes de la SWAPO han demostrado ser grandes estadistas, que han hecho todo lo necesario y lo posible por facilitar la aplicación de diversas iniciativas de las Naciones Unidas en pro de un cambio pacífico en su país. No necesito agregar que la causa del pueblo namibiano goza de un abrumador apoyo de la comunidad internacional.

43. Sin embargo, Sudáfrica persiste en su ocupación ilegal de Namibia. Persiste en su explotación y saqueo de los recursos naturales del Territorio. Mantiene su régimen de opresión brutal y de represión del pueblo namibiano. Muchos patriotas namibianos han sido arrestados, detenidos, encarcelados, torturados, mutilados y asesinados a sangre fría por el régimen ilegal sudafricano de ocupación.

44. De la serie de iniciativas de las Naciones Unidas para resolver el problema de Namibia, la que tiene más actualidad es la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Esta resolución, adoptada hace cuatro años, ofreció nuevamente una oportunidad a Sudáfrica para salir en forma honorable de Namibia, como lo hacían la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad y varias otras iniciativas anteriores. Sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, Namibia habría sido independiente hace tres años y

hoy estaría ocupando el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas.

45. La resolución 435 (1978) sigue sin ser aplicada debido a que Sudáfrica se niega a cooperar. Mientras simula estar interesada en ceder, por fin, ante la opinión pública internacional y en retirarse de Namibia sobre la base de esta resolución, Sudáfrica ha provocado en todo momento demoras y acudido a falsedades precisamente para bloquear el proceso de aplicación de la resolución 435 (1978). Una y otra vez ha introducido elementos triviales y extraños para socavar e impedir la aplicación de la resolución que produciría su retirada de Namibia y la independencia del Territorio. Por lo tanto, Sudáfrica ha demostrado que no está lista ni dispuesta a dar por terminada su ocupación ilegal de Namibia.

46. No hay dudas de que el régimen sudafricano es intransigente. Dicho régimen es un verdadero epitome de todo lo malo en el Africa meridional. Representa a una camarilla de racistas obcecados con un compromiso confesado, mediante la doctrina falsa y mal intencionada del *apartheid*, de explotación de la mayoría negra de Sudáfrica y Namibia y saqueo de los ricos recursos naturales de la región.

47. Sudáfrica se niega a cooperar en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad porque tiene miedo de una inevitable victoria de la SWAPO en elecciones libres e imparciales en Namibia. Tiene miedo de un proceso democrático en Namibia y, por lo tanto, está tratando de aplastar el derecho del pueblo de Namibia a elegir libremente el gobierno que desea. Sudáfrica quiere imponer un régimen títere al pueblo namibiano, a pesar de la confusión que impera en la llamada Alianza Democrática de Turnhalle. Está determinada a aferrarse a Namibia, directamente o a través de un régimen títere, porque considera que ello es importante en sus llamados cálculos estratégicos en defensa del repugnante sistema del *apartheid*.

48. El régimen de Pretoria todavía se engaña al creer que puede obtener el reconocimiento y la legitimidad internacional para un régimen títere en Namibia. Como lo demuestran las recientes presuntas elecciones en Walvis Bay, el régimen de Pretoria intenta también, tozudamente, arrebatarle a Namibia su vital puerto de mar, violando su integridad territorial.

49. La comunidad internacional, a través de esta Asamblea, debe, una vez más, dejar bien en claro que en ninguna circunstancia reconocerá, aceptará, ni tolerará ningún régimen títere impuesto en Namibia. Igualmente, Sudáfrica debe entender, en términos inequívocos, que Walvis Bay es y continuará siendo una parte integrante del territorio namibiano, de conformidad con la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad.

50. El nuevo pretexto para la negativa de Sudáfrica a cooperar en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad es la presencia de tropas cubanas en Angola. El tema de Namibia se relaciona con la ocupación ilegal sudafricana del Territorio y el inalienable derecho del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia. Sin embargo, Sudáfrica y los Estados Unidos de América quieren mantener al pueblo namibiano como rehén de sus propias concepciones y preocupaciones ideológicas. Su insistencia en vincular la independencia de Namibia al asunto obviamente extraño de la presencia de tropas cubanas en

Angola perpetuaría en la práctica la negativa al pueblo namibiano de su libertad e independencia.

51. Por consiguiente, Zambia se opone firme y categóricamente a que se establezca un vínculo entre la independencia de Namibia y la retirada de las tropas cubanas de Angola. Nuestro deber es obtener la aplicación de la resolución 435 (1978) que se relaciona exclusivamente con la cuestión de Namibia. La cuestión de Namibia debe ser resuelta de acuerdo con sus propios méritos, conforme a la letra y el espíritu de esa resolución. Es moralmente censurable y políticamente inaceptable para nosotros sacrificar la libertad y la independencia del pueblo namibiano en el altar de las conveniencias políticas. Los otros miembros del Grupo de Contacto Occidental deben tener el coraje de sus convicciones y decirle a los Estados Unidos de América que su insistencia en vincular la independencia de Namibia a la retirada de las tropas cubanas de Angola es equivocada y contraria a la resolución 435 (1978). Deben ejercer presión sobre los Estados Unidos para que abandonen su insistencia sobre la vinculación, porque de otra manera esa insistencia podría ser considerada como parte integrante de la posición norteamericana. Debo decir que la declaración que hemos escuchado hace un momento del representante de Francia, quien habló en nombre del grupo de contacto occidental, no se dirigió al corazón del problema, es decir, la intransigencia de Sudáfrica, alentada por la posición de los Estados Unidos. Para ser un intermediario honesto, uno debe tener una clara visión de las cuestiones y no ayudar a quienes tratan de distorsionarlas.

52. Angola es un Estado independiente y soberano. Ha soportado el peso de los repetidos actos de agresión sudafricanos. Por consiguiente, tiene preocupaciones legítimas respecto a la seguridad y un derecho soberano de concertar acuerdos bilaterales con sus amigos, como lo estime oportuno. Además, es razonable que la retirada de Sudáfrica de Namibia, el fin de la ocupación ilegal sudafricana del Territorio y la independencia del pueblo de Namibia son necesarias para que Angola goce de paz y seguridad en sus fronteras.

53. A este respecto, debo reiterar la firme condena de Zambia de los repetidos actos de agresión sudafricanos contra Angola. Zambia también condena firmemente la continuación de la ocupación sudafricana de territorio angoleño y una vez más exige la inmediata e incondicional retirada de las fuerzas militares sudafricanas de Angola.

54. Nosotros, en Zambia, una y otra vez hemos señalado que el *apartheid* no es solamente un crimen de lesa humanidad, sino también una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En defensa del *apartheid*, Sudáfrica persiste en su ocupación ilegal de Namibia y utiliza ese territorio como trampolín para sus actos de agresión contra los Estados de la línea del frente. En efecto, Sudáfrica a través de sus acciones demostró que no se detendrá ante nada para proteger sus criminales políticas y prácticas del *apartheid*.

55. No hay palabras que puedan expresar adecuadamente la repugnancia e indignación que nosotros, en Zambia, sentimos ante el bárbaro acto de agresión sudafricano contra Lesotho, ocurrido la semana pasada. Nada puede hablar más elocuentemente de la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que Sudáfrica representa, que su decisión de atacar a

Lesotho. Ningún pretexto puede justificar el ataque malévolamente, vil y cruel de Sudáfrica, un gran país, con un poderío militar colosal, contra Lesotho, un pequeño vecino, indefenso y amante de la paz. Zambia condena firmemente el acto de agresión sudafricano contra Lesotho. Zambia, también, condena firmemente la agresión de Sudáfrica contra Mozambique, cometida casi simultáneamente con la de Lesotho.

56. Es evidente que para que el África meridional goce de paz y de seguridad es necesario hacer que termine urgentemente la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, detener sus actos de agresión contra Estados africanos independientes y eliminar el flagelo del *apartheid*. La comunidad internacional en su totalidad debe aplicarse a este fin. Ciertamente, nosotros en África estamos preocupados por las políticas de algunos poderosos Estados Miembros que parecen dar socorro y consuelo a Sudáfrica, alentándola incuestionablemente en su desafío recalcitrante de la decisión de las Naciones Unidas. Estamos en particular preocupados por la política del llamado compromiso constructivo de los Estados Unidos e instamos a una nueva política de separación constructiva con el régimen racista de Sudáfrica.

57. La declaración hecha en este debate por el Sr. Mueshihange, Secretario de Relaciones Exteriores de la SWAPO [102a. sesión] fue un testimonio importante y elocuente de la determinación de los patriotas namibianos de luchar por la libertad y la independencia de su país. Al poner claramente de relieve la voluntad indomable y la firme determinación del pueblo namibiano de luchar por todos los medios a su alcance y hacer sacrificios por su justa causa hasta la victoria, esa declaración expresó, una vez más, la fe del pueblo namibiano en las Naciones Unidas y su constante voluntad de cooperar en la búsqueda de un arreglo negociado, si es posible.

58. No defraudemos a ese pueblo amante de la paz, que siempre ha luchado por su justa causa con dignidad y gran sagacidad política. Con la genuina voluntad política de parte de todos los Estados Miembros, no hay duda de que las Naciones Unidas pueden, con orgullo, cumplir su histórica responsabilidad hacia la libertad e independencia de Namibia.

59. Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Una vez más, la Asamblea General vuelve a debatir la cuestión de Namibia. Este tema se ha convertido ahora en un caso bien conocido en todos sus aspectos históricos, políticos y jurídicos. La Asamblea General puso término al mandato de Sudáfrica sobre Namibia hace 16 años en su resolución 2145 (XXI) y ha declarado una y otra vez que la presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal. La administración del Territorio se ha confiado al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia hasta la retirada de Sudáfrica. En lo que se refiere al Consejo de Seguridad, ya han transcurrido más de cuatro años desde que se aprobara la resolución 435 (1978), que contiene el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

60. Pese a todo esto, el pueblo namibiano continúa soportando el colonialismo y sufriendo la política del *apartheid*, en tanto se ve privado de su derecho a la libre determinación.

61. La mayoría de los Estados Miembros de la Organización conocen desde hace años los objetivos del

régimen racista de Sudáfrica, como también sus métodos de tergiversación y confusión utilizados con el propósito de prolongar su ocupación de Namibia e imponer a su pueblo un régimen títere. Lamentablemente, algunos países occidentales, encabezados por los Estados Unidos, no desean reconocer este hecho. Constantemente han obstaculizado todas las medidas que el Consejo de Seguridad procuró adoptar para obligar al régimen racista a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas y retirarse de Namibia.

62. El núcleo de la cuestión reside en el hecho de que estos países desean perpetuar la obtención de enormes beneficios, como también los privilegios estratégicos y militares que han conseguido merced a la existencia del régimen racista en Namibia. El apoyo recibido por el régimen racista de bancos y empresas occidentales ha contribuido a la consagración de la política de *apartheid* en Sudáfrica y a la perpetuación de la ocupación ilegal de Namibia. Es lamentable que a pesar de las resoluciones que han sido aprobadas por la Organización pidiendo un boicot contra el régimen racista de *apartheid* de Sudáfrica, los países occidentales continúen alentando a sus empresas a invertir en Sudáfrica.

63. En este sentido, un informe preparado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, de septiembre de 1981, se refiere al hecho de que el número de empresas con inversiones en Sudáfrica se incrementó de 1.888 en 1978 a 3.035 en 1981. Cabe observar que la mayor tasa de crecimiento ha sido lograda por las empresas de los países occidentales miembros del llamado grupo de contacto sobre Namibia. El número de empresas norteamericanas ha aumentado de 539 a 894; las compañías británicas han pasado de 699 a 874; las de Alemania Occidental, de 135 a 296; las francesas, de 116 a 202; y las canadienses de, 39 a 86. Las bien conocidas inversiones de los Estados Unidos y de algunos países de la Comunidad Económica Europea en Sudáfrica llegaron en 1977 a la suma de 11.000 millones de dólares. Es indudable que esta cifra debe haberse duplicado en el momento actual. Por ejemplo, el *New York Times*, el 3 de noviembre de 1982, publicó lo siguiente en un artículo relativo a las inversiones en Sudáfrica: "El valor de las inversiones norteamericanas en este país se incrementó en un 13,3% en 1981, llegando a 2.630 millones de dólares, según el Departamento de Comercio de los Estados Unidos."

64. En lo que se refiere a los créditos bancarios, un informe preparado por el Centro contra el *Apartheid*, de 13 de octubre de 1982, indica que los bancos y las instituciones financieras occidentales con asiento en países occidentales y especialmente en los Estados Unidos y en el Reino Unido, concedieron créditos a Sudáfrica que exceden los 2.756 millones de dólares durante el período que va de comienzos de 1977 a mediados de 1982.

65. Estas cifras brindan una clara prueba del hecho de que el objetivo fundamental de los países occidentales no es que Namibia logre la independencia sino continuar explotando los recursos naturales de ese Territorio. Sudáfrica ha proseguido adoptando medidas que alientan a las empresas extranjeras a trabajar en África y extraer su riqueza en violación de numerosas resoluciones internacionales, del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia² pro-

mulgado el 27 de septiembre de 1974 por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Se puede leer lo siguiente en un documento del Comité Especial:

“Sudáfrica ha atraído las inversiones extranjeras hacia Namibia por diversos medios. Entre otras cosas, las empresas extranjeras están autorizadas a amortizar los gastos de capital con cargo a los beneficios brutos corrientes, a extraer minerales sin restricciones en cuanto al volumen de producción y a exportar minerales en bruto para su elaboración en el exterior, con considerables ahorros para las empresas pero en detrimento de la economía del Territorio que se ve privado de los empleos que se habrían creado si las materias primas se elaboraran localmente. Además, no hay obligación de reinvertir ningún porcentaje de las ganancias en el Territorio con fines de desarrollo. Por consiguiente, se repatría regularmente la mayor parte de las utilidades generadas por la inversión extranjera en beneficio de los accionistas extranjeros”³.

66. Cabe observar que el sistema del *apartheid* se dedica ahora a la prospección petrolera en Namibia. El documento que acabo de mencionar también dice: “la resistencia de Sudáfrica a retirarse de Namibia pudiera deberse a que esperaba que el Territorio se convirtiera en un importante productor de petróleo”⁴.

67. El régimen racista de Sudáfrica puede aferrarse a su ocupación de Namibia debido al apoyo total que recibe de los países occidentales, que la consideran un protector de sus intereses en el África meridional. También obtiene ayuda de otro régimen racista: la entidad sionista de la Palestina ocupada. Son evidentes para todos los numerosos puntos de semejanza entre los dos regímenes y su carácter idéntico en cuanto a agresividad. El régimen racista de Sudáfrica niega a la mayoría negra sus derechos elementales y niega al pueblo namibiano su derecho a la libre determinación y a la independencia. La entidad racista sionista niega al pueblo palestino su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente. El régimen racista de Sudáfrica ocupa Namibia y una parte de Angola, y la entidad racista sionista ocupa los territorios de varios países árabes vecinos.

68. El régimen racista de Sudáfrica ha vinculado su retirada de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola, tropas cuya presencia constituye una preocupación exclusiva y legítima de los Gobiernos de Angola y Cuba. La entidad racista sionista vincula su retiro del Líbano al retiro de las fuerzas árabes, cuya presencia es legítima y de exclusiva incumbencia del Gobierno del Líbano y de las principales partes árabes interesadas.

69. Ambos regímenes han lanzado repetidos ataques sobre sus países vecinos, supuestamente en persecución de los miembros de los movimientos de liberación nacional, a los que califican de “terroristas”.

70. Pretender vincular la independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola no es otra cosa que una maniobra dilatoria urdida por Sudáfrica en colaboración con el Gobierno de los Estados Unidos, para demorar la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para Namibia y para ganar tiempo, de modo que el régimen racista esté en condiciones de consolidar los fundamentos del régimen títere que ha instalado en el Territorio.

71. Treinta y un países africanos recientemente reunidos en Trípoli, expresaron en una declaración sobre Namibia, que ellos:

“*Condenan* a los Estados Unidos de América y al régimen racista de Sudáfrica por sus intentos de establecer un vínculo o paralelismo entre la independencia de Namibia y el retiro de las tropas cubanas de Angola, pues ello es una contravención del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas ...

“... expresan inequívocamente que la persistencia de tales intentos ... no hará más que constituir no sólo una manipulación hegemónica ... para prolongar la ocupación ilegal de ese Territorio y la opresión de los namibianos, sino también una flagrante injerencia en los asuntos internos de Angola.”.

72. A pesar del largo tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, relativa al embargo de armas contra Sudáfrica, ese embargo aún no ha sido aplicado estrictamente. Gracias a la connivencia del régimen sionista y de los países occidentales, el régimen racista ha podido lograr grandes cantidades de armas. Un boletín del International Institute for Strategic Studies de Londres declara que las bases navales sudafricanas poseen siete navíos rápidos, de fabricación israelí, equipados con cohetes fabricados en Israel y siete embarcaciones más están en construcción. *The Sunday Times* de Londres, del pasado mayo, hizo público el hecho de que, de acuerdo con un libro de próxima aparición en Israel, éste y Sudáfrica han desarrollado conjuntamente proyectiles balísticos aerodinámicos de 1.500 millas de alcance, así como una bomba neutrónica y distintos sistemas de vectores nucleares.

73. La ayuda recibida por el régimen racista de Sudáfrica de algunos países occidentales y de la entidad sionista, la inversión directa de las empresas transnacionales y la ayuda técnica prodigada a ese régimen, le han permitido lograr la tecnología necesaria para desarrollar su industria de armamentos, al punto de haber llegado a la autosuficiencia en cuanto a muchas armas nucleares. Ha conseguido consolidar su capacidad militar, para perpetuar su ocupación de Namibia y para intensificar sus ataques bárbaros sobre los países vecinos y violar su soberanía. Los ejemplos más recientes de tal tipo de agresión son los ataques lanzados contra Mozambique el 6 y el 9 de diciembre de este año, y contra el Reino de Lesotho, el 8 de diciembre, con un alto costo de muertos, heridos y daños materiales, cuya responsabilidad corresponde al régimen racista exclusivamente.

74. La situación en Namibia se deteriora día a día. La opresión, la represión, el encarcelamiento y los asesinatos se han vuelto prácticas cotidianas, perpetradas por el régimen racista contra los ciudadanos negros de Namibia. Las siniestras maniobras de ese régimen en Namibia han sido reveladas en su desesperado intento de arrasar a la SWAPO, único representante legítimo del pueblo namibiano. El régimen racista ha aumentado su persecución a los miembros de la SWAPO, tratando por todos los medios de perpetuar su régimen títere en la región.

75. Debido al deterioro de la situación en Namibia, la situación en el África meridional constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La

comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para que Namibia obtenga rápidamente la independencia, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La independencia de Namibia sólo podrá lograrse mediante el cumplimiento de los siguientes principios: primero, debe reafirmarse el hecho de que las partes principales en el conflicto son: la SWAPO, única representante legítima del pueblo namibiano, que está luchando por la independencia de ese Territorio, y el régimen racista de Pretoria, que ocupa ilegalmente el Territorio; segundo, debe apoyarse la lucha armada de la SWAPO con el fin de aumentar la presión sobre el régimen racista, de manera que se pliegue a la voluntad de la comunidad internacional y se retire de Namibia; tercero, la resolución 435 (1978) debe ser aplicada rápidamente, sin ninguna modificación, para asegurar la plena independencia de Namibia y la soberanía del pueblo namibiano, bajo la conducción de la SWAPO, sobre la totalidad de su territorio, incluyendo Walvis Bay y diversas islas adyacentes; cuarto, deben imponerse las sanciones obligatorias previstas por el Capítulo VII de la Carta para obligar al régimen racista al retiro de su administración de Namibia.

76. Mi delegación espera sinceramente que los esfuerzos de las Naciones Unidas se verán coronados por el éxito y que el pueblo namibiano obtendrá el derecho a la libre determinación y la independencia. Mi delegación quisiera alertar contra las maniobras de los países colonialistas que bajo el lema de una "solución pacífica", llevada a cabo en un intento desesperado por aplastar al auténtico movimiento de liberación e imponer soluciones dudosas, que en última instancia darían como resultado un régimen títere, que tendría como propósito servir obsecuentemente los intereses de los países imperialistas.

77. Finalmente, deseo reafirmar el apoyo ilimitado de la Jamahiriya Árabe Libia al pueblo namibiano en su justa lucha, bajo la conducción de la SWAPO, por la libre determinación y la independencia. Continuaremos prestando toda forma de ayuda material y moral a ese heroico pueblo y al pueblo sudafricano, hasta su independencia y hasta que el racismo haya sido eliminado del África meridional.

78. Reafirmamos nuestra solidaridad con los Estados de la línea del frente ante los repetidos ataques desencadenados por el régimen racista. Condenamos la ocupación sudafricana de una parte de Angola y permanecemos junto al pueblo de ese país, al que apoyamos. Condenamos la agresión contra Mozambique y estamos junto al pueblo de Mozambique. Mi pueblo desea reafirmar su adhesión y apoyo a la lucha del pueblo de Lesotho contra los ataques de Sudáfrica, de los que ha sido víctima.

79. Sr. PASTINEN (Finlandia; *interpretación del inglés*): La erosión de la autoridad de las Naciones Unidas y el debilitamiento de su papel en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional ha sido uno de los temas fundamentales de este período de sesiones de la Asamblea General. El Secretario General ha dedicado su memoria sobre la labor de la Organización [A/37/1] a este tema. En respuesta a su llamamiento, la Asamblea General ha aprobado por consenso una resolución destinada a constituir la base que permita tratar esta cuestión.

80. Durante más de 30 años, Namibia ha sido un desafío a la voluntad de la comunidad internacional y una prueba suprema para la autoridad de las Naciones Unidas, que ha asumido la responsabilidad sobre su territorio. Han transcurrido 16 años desde que la Asamblea General puso fin al mandato de Sudáfrica sobre Namibia. Pasaron 11 años desde que la Corte Internacional de Justicia, por iniciativa del Gobierno de Finlandia, dio una opinión consultiva¹ que determinó que la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia era ilegal. Transcurrieron seis años de arduas negociaciones desde que se aprobó la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Y se han ido cuatro años desde que se aprobó el Plan de las Naciones Unidas para Namibia, en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Conviene recordar que el Gobierno de Sudáfrica se había comprometido con este plan.

81. Sin embargo, Namibia todavía no es libre. La ocupación ilegal de ese país continúa. No sólo se niega al pueblo de Namibia su derecho a la libre determinación, sino que bajo la administración actual también se le niega el ejercicio de derechos humanos fundamentales.

82. El prolongado proceso de negociación sobre Namibia, basado en la resolución 435 (1978), ha agotado la paciencia de la comunidad internacional en general y de los Estados africanos en particular. Su frustración es comprensible, y por nuestra parte deseamos rendir homenaje a la prudencia política y a la moderación demostradas por los Estados africanos de la línea del frente y por la SWAPO. A pesar de su frustración, no han dejado de probar vía que pudiera conducir a un arreglo pacífico. El Gobierno finlandés comparte el convencimiento de que por arduas y complicadas que sean las negociaciones, no sólo son la única manera pacífica, sino el único modo realista de conseguir los propósitos de las Naciones Unidas respecto de Namibia. Por eso, mi Gobierno, en estrecho concierto con otros países nórdicos, ha dado pleno apoyo al Plan de las Naciones Unidas desde el propio inicio de las negociaciones. Confiamos en que todos los que participan en el proceso de negociación sigan siendo conscientes de su responsabilidad histórica a este respecto y actúen en consecuencia.

El Sr. Gökçe (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

83. El obstáculo principal para un arreglo pacífico en Namibia ha sido y sigue siendo el Gobierno de Sudáfrica. Durante todo este tiempo, sus intenciones han sido ambivalentes, para decir lo menos. La perspectiva de una Namibia auténticamente independiente requeriría, por supuesto, un cambio profundo en la actitud de Sudáfrica. En este contexto, a menudo es difícil medir los beneficios a largo plazo con la vara del provecho inmediato. Sin embargo, un arreglo pacífico tras años de derramamiento de sangre y violencia sería, a nuestro juicio, una solución que beneficiaría a todos. Dejando de lado temores y sospechas preconcebidas, este beneficio se aplicaría a Sudáfrica en sus futuras relaciones con una Namibia independiente y con los demás Estados africanos de la región.

84. Mientras Sudáfrica continúa su ocupación ilegal de Namibia, la tirantez se ha intensificado en la región por los repetidos ataques de Sudáfrica contra Angola, Zambia, Zimbabue, Mozambique y, más reciente-

mente, Lesotho. Al cometer estos ataques de agresión contra sus vecinos, Sudáfrica viola los principios básicos de la conducta internacional. Sus actos demuestran que la política de represión interna engendra la agresión externa. Esta violencia es una prueba más de la tensión estructural que ya es endémica en la región. A la inversa, el arreglo de la cuestión de Namibia mediante una solución internacionalmente aceptable y rápida, aliviaría esta tensión y mitigaría las preocupaciones por la seguridad de todas las naciones del África meridional. Asimismo, eliminaría un grave obstáculo para su desarrollo económico.

85. La posición del Gobierno finlandés sobre la cuestión de Namibia es bien conocida y no ha cambiado. La ocupación ilegal de Namibia ha de llegar a su fin. El pueblo de Namibia ha de poder ejercer el derecho a la libre determinación, lo que se deberá conseguir mediante elecciones libres e imparciales, destinadas a crear una sociedad democrática, con justicia para todos, sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Mi país sigue brindando ayuda humanitaria a la SWAPO y a todos los namibianos, tanto bilateralmente como por medio de las Naciones Unidas, mientras continúa este proceso. También hemos declarado que cuando Namibia logre la independencia recibirá importante ayuda técnica y económica de Finlandia.

86. Creemos que todavía existe la posibilidad de un arreglo pacífico y negociado; pero, ¿quién puede decir cuánto tiempo va a durar? Si Sudáfrica no aprovecha esta oportunidad, entonces las Naciones Unidas deberá asumir la plena responsabilidad para hacer frente a sus deberes. Si los esfuerzos actuales no tienen éxito — si Sudáfrica se niega a cooperar para una solución definitiva —, más tarde o más temprano nos veremos obligados a enfrentarnos a una situación en la que las Naciones Unidas, en forma colectiva y sus Estados Miembros individualmente, tendrán que reexaminar la situación y tomar las medidas que, de acuerdo con la Carta, dependen de las decisiones del Consejo de Seguridad para proteger los principios básicos en los que se funda la Organización.

87. Sr. MASHINGAIDZE (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Hace más o menos cuatro meses, muchos de los que estamos aquí tuvimos la esperanza de que, al terminar el período de sesiones, la cuestión de Namibia sería suprimida de sus programas de trabajo. Esperábamos el comienzo de un nuevo y más feliz capítulo de la historia de esa desgraciada y sufrida tierra, Namibia.

88. Lamentablemente, sin embargo, resulta claro que la cuestión de Namibia seguirá estando entre nosotros durante bastante tiempo. Ello, porque Namibia sigue bajo la ocupación ilegal del régimen racista de Pretoria y el pueblo namibiano sigue sufriendo la opresión, represión y explotación de ese régimen colonial.

89. A pesar de todo lo hecho por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Movimiento de los Países no Alineados, las perspectivas de una pronta y pacífica solución de la cuestión en relación con la independencia de Namibia, de acuerdo con el Plan de las Naciones Unidas, aprobado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, siguen en una aterradora nebulosa. La comunidad internacional, sobre todo los que participan directamente en la búsqueda de una verdadera libre determinación para

Namibia, se hallan naturalmente preocupados ante la falta de progresos en recompensa a su accionar.

90. Igualmente inquietantes son las maniobras y maquinaciones que están fraguando el régimen del *apartheid* y sus colaboradores con el propósito de mantener un *statu quo* ilegal, colonial y criminal en ese Territorio. La estrategia y la táctica del régimen de Pretoria van orientadas a paralizar la revolución namibiana y colocar, en su lugar, conforme a la llamada solución interna, un régimen de marionetas bajo la dirección de un lugarteniente aún no identificado.

91. Tiene que sentirse preocupada la Asamblea porque en su propósito de modificar o detener el curso de la historia en Namibia, el Gobierno de Pretoria está dispuesto a sacrificar miles de vidas dentro de sus fronteras y en los países vecinos independientes de Angola, Mozambique, Lesotho, Botswana, Zambia, Zimbabwe y aun en uno tan alejado como Seychelles. La reciente matanza a sangre fría de refugiados y de mujeres y niños inocentes, ciudadanos del Reino de Lesotho, tras el ataque del ejército del régimen, nos recuerda dolorosamente que esa banda blanca minoritaria, irracional e inmoral de Pretoria recurrirá a todo método criminal para lograr sus objetivos e intereses inicuos.

92. Otro motivo de preocupación es el hecho de que el desesperado Gobierno de Pretoria está dispuesto a sacrificar la paz y la seguridad en la región del África meridional en su determinación de detener y obstaculizar todo progreso hacia la independencia de Namibia. De esta manera, el régimen está llevando a cabo una campaña de desestabilización política y chantaje económico, prepotencia y sabotaje en la región. Pretoria se hace ilusiones de que esos actos de agresión e intimidación debilitarán la decisión de los gobiernos y pueblos de los países afectados de apoyar la legítima lucha en pro de la libre determinación de Namibia y de la justicia social y política en la propia Sudáfrica del *apartheid*. Sin embargo, en esto el régimen se equivoca terriblemente.

93. Si el Gobierno de Pretoria comete graves errores al juzgar y evaluar la respuesta de los Estados vecinos independientes a su política de desestabilización de nuestra región, parece confiado en que ciertos Estados Miembros de esta Asamblea compartan sus opiniones en cuanto a los acontecimientos en el África meridional. Sin embargo, esperamos sinceramente que Pretoria también allí se equivoque en sus cálculos. No obstante, debemos observar que mientras sigan surgiendo de las capitales de ciertos países occidentales señales confusas respecto a la ocupación ilegal de Namibia por parte de este régimen, el mismo se sentirá sumamente alentado a creer que no está solo en su propósito de desafiar las decisiones y resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la OUA y el Movimiento de los Países no Alineados.

94. A raíz de la reunión previa a la aplicación, celebrada en Ginebra en enero de 1981 y que ha sido un fracaso, nosotros, Estados de primera línea, Nigeria y la SWAPO convinimos en cooperar con el grupo de contacto occidental en una empresa común para definir y considerar todo factor que infundiera a Pretoria el temor a cooperar en la aplicación del plan de independencia de las Naciones Unidas. También de muy buena fe, nuestros Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios estudiaron todos los

asuntos que se estimaron pertinentes a esta cuestión. Fue así que los dirigentes de los Estados de primera línea, la SWAPO y Nigeria creyeron que el grupo de contacto occidental compartiría su deseo de poner fin al colonialismo sudafricano en Namibia para facilitar el proceso democrático en ese país.

95. No obstante, parece ahora que en todo momento el otro bando o, por lo menos, algunos de sus miembros, trataron de hallar medios para asistir al Gobierno de Sudáfrica en su propósito de destruir al movimiento de liberación de Namibia y perpetuar la ocupación ilegal de este país. Llegamos a esta conclusión porque, cuando había quedado claro que toda posible cuestión pertinente a la pronta aplicación del plan de las Naciones Unidas se había definido satisfactoriamente cuando por fin el camino estaba libre, los Estados Unidos y Sudáfrica sacaron a relucir de consuno cuestiones peregrinas para frustrar y obstruir todo progreso hacia la aplicación de dicho plan. A los efectos prácticos, Washington y Pretoria han abandonado los esfuerzos para lograr la independencia de Namibia. En cambio, ahora meten las narices en cuestiones que corresponden a la jurisdicción exclusiva de dos Estados soberanos, Miembros de la Organización. Sostienen que existe un vínculo entre la independencia de Namibia y la retirada de las tropas cubanas de Angola.

96. Por consiguiente, en lugar de concentrar su influencia y su empeño en lograr que el régimen de Pretoria abandone Namibia y de esa manera permita aplicar el Plan de independencia de las Naciones Unidas, Washington ejerce ahora presión sobre Angola en torno a la cuestión de la presencia de las tropas cubanas. Por supuesto, está implícito que si las tropas cubanas no abandonan Angola, ni Washington ni Pretoria colaborarán con el resto de la comunidad internacional en su empeño por aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Angola — cree el Gobierno de los Estados Unidos de América — será considerada por la comunidad internacional como intransigente y, por tanto, moralmente responsable del estancamiento de la cuestión de Namibia.

97. El Gobierno de Zimbabwe ya ha rechazado la vinculación de la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas, por considerarla una injerencia injustificada en los asuntos internos de otros Estados. Zimbabwe, para quien es tan cara su capacidad de seguir su propia política exterior libre de injerencias externas, no aceptará ninguna intervención en las relaciones bilaterales entre los dos países amigos, Angola y Cuba, que también son Miembros de las Naciones Unidas amantes de la paz y del Movimiento de los Países no Alineados.

98. Del mismo modo, Zimbabwe rechaza como malicioso, inmoral y perverso todo intento de echar la culpa a Angola por el estancamiento en los esfuerzos de la comunidad internacional para poner en práctica la resolución 435 (1978). A nuestro juicio son el régimen de Pretoria y quienes colaboran con él quienes comparten la plena responsabilidad por todas las consecuencias de lo que ocurre en Namibia y en el África meridional; es ese régimen el que se ha comportado de manera intransigente. Es ese régimen el terrorista, el delincuente y el descarriado, y es a ese régimen al que se debe castigar.

99. Namibia es la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Hasta que ese país logre su indepen-

dencia, es la Organización, y ella sola, la que debe lograr que se apliquen sus resoluciones y decisiones sobre la descolonización de Namibia. Por lo tanto, exhortamos a esta Asamblea a que ejerza su responsabilidad sobre Namibia, tal como surge de la Carta de las Naciones Unidas. Creemos muy firmemente que ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad ejerza su plena autoridad para aplicar sus propias resoluciones, en especial la resolución 435 (1978), de modo de lograr la independencia de Namibia.

100. Sr. SAHNOUN (Argelia) (*interpretación del francés*): Permítaseme ante todo expresar a los miembros de la delegación de la República Árabe del Yemen que compartimos su dolor y su pena por el terrible terremoto que acaban de sufrir zonas enteras de su país. Nosotros mismos hemos vivido en distintas ocasiones calamidades de este tipo — la última en mi propia ciudad natal, Al-Asnam — y tenemos perfecta conciencia de lo que una tragedia de estas características puede representar para el pueblo hermano del Yemen.

101. Hace ya casi 16 años que las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad directa por el Territorio de Namibia a través del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y de llevar a su término el proceso de liberación. Desde entonces se ha constituido un consenso internacional que confirma la ilegalidad de la ocupación sudafricana, el derecho inalienable del pueblo namibiano a la independencia, la legitimidad de su lucha de liberación nacional y la representatividad exclusiva de la SWAPO.

102. Todo llevaba a pensar que este problema, que en los hechos se concretaba en la privación a un pueblo de su derecho a la independencia y la libre determinación, así como en la ocupación por la fuerza militar de un territorio, gracias a las Naciones Unidas iba a encontrar su culminación en la independencia auténtica de este Territorio. Pero en desafío de ese consenso de la comunidad internacional, el régimen de Pretoria sigue con su presencia ilegal en Namibia y moviliza su aparato político-militar para aplicar una solución neocolonial en Namibia.

103. Sin embargo, si bien es cierto que la intransigencia y las maniobras sudafricanas eran previsibles porque se inscriben en la lógica del sistema de *apartheid*, la comunidad internacional esperaba de quienes tomaron solemnemente, como contrapartida de la aceptación de su Plan de arreglo, el compromiso de ejercer la presión necesaria sobre Sudáfrica para aplicar el referido plan, un enfoque nuevo y la decisión de imponer el respeto del derecho. Las cinco Potencias occidentales — es necesario destacar — se niegan a demostrar firmeza y con ello alientan a Sudáfrica a insistir en su intransigencia.

104. Esta situación traduce en los hechos, so capa de la perseverancia en el esfuerzo y en el propósito de lograr un arreglo pacífico negociado, una actitud tradicional de algunos países que, para preservar sus intereses inmediatos, contribuyen a hacer más pesada la carga de los pueblos oprimidos. Esta ambigüedad refleja, ciertamente, una duplicidad que, más allá de la condena verbal de la política sudafricana y sus manifestaciones, permite mantener y robustecer una red densa de relaciones que, al fin y al cabo, alienta a Sudáfrica en sus desafíos y robustece directa o indirectamente su potencial de agresión y dominio, llevando así

inevitablemente a las distintas iniciativas de arreglo a estancamientos sucesivos.

105. Sudáfrica, condenada universalmente por su sistema de *apartheid*, por su ocupación ilegal de Namibia, por ser el foco permanente de agresiones contra los Estados soberanos de Africa meridional intenta, con la complicidad de algunas Potencias occidentales, romper su aislamiento. Dentro de este contexto observamos desde hace tiempo con inquietud las declaraciones de responsables occidentales que presentan a Sudáfrica como un "socio privilegiado". Este reconocimiento del carácter especial de los vínculos establecidos con el régimen de Pretoria va acompañado de una ayuda cada vez mayor a este régimen. Es así que, últimamente, Sudáfrica ha podido obtener del FMI, merced a sus aliados, un préstamo de más de 1.000 millones de dólares, que será destinado en lo esencial a financiar el fortalecimiento de la ocupación ilegal de Namibia y la represión de su pueblo, así como el costo de las operaciones asesinas contra los países africanos independientes de la región.

106. La comunidad internacional, que avaló la iniciativa de las cinco Potencias occidentales en la esperanza de llegar a un arreglo pacífico de la cuestión de Namibia, se encuentra hoy en situación de preguntarse si esos países respetan verdaderamente el compromiso asumido ante las Naciones Unidas.

107. Si la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni siquiera ha comenzado a aplicarse luego de cuatro años de haber sido aprobada, la razón debe buscarse, indudablemente, en la falta de voluntad política de estas mismas Potencias para ejercer sobre Sudáfrica las presiones necesarias.

108. Aún más: asistimos hoy a un trastocamiento de los papeles. Sudáfrica, a falta de pretextos, ve que se le ofrece otro argumento tan falaz como los anteriores para reforzar su presencia ilegal en Namibia. Entonces, con el argumento de preocuparse por un arreglo pacífico negociado, se intenta vincular el proceso de descolonización de Namibia con otras cuestiones que competen exclusivamente a la soberanía de países independientes. Miembros de las Naciones Unidas. Este estado de cosas no hace más que fortalecer en el régimen racista de Namibia la tentación de una solución "interna" para Namibia.

109. En esta etapa decisiva por la que atraviesa la solución de la cuestión de Namibia, resulta imperioso reafirmar categóricamente el carácter único y legítimo de la SWAPO como representante del pueblo namibiano y la responsabilidad plena y total de las Naciones Unidas en la conducción del proceso que llevará a la independencia de Namibia, en el respeto estricto de su integridad territorial.

110. Frente a las tergiversaciones de Sudáfrica y la intensificación de su política de opresión y agresión, corresponde que las Naciones Unidas traduzcan su solidaridad con la lucha de los pueblos del Africa meridional en medidas y acciones concretas.

111. Porque están investidas de la responsabilidad exclusiva de la conducción del proceso de descolonización de Namibia, porque tienen la autoridad legal en ese Territorio hasta su independencia, y porque son garantes del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas deben responder claramente a las obligaciones que les competen y tomar

las decisiones que se imponen de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

112. Africa, que no ha dejado de pedir la aplicación leal y sincera del Plan de las Naciones Unidas en su integridad, condena y rechaza firmemente, en lo que le concierne, los últimos intentos tendientes a vincular la independencia de Namibia a otras cuestiones que competen a la soberanía exclusiva de países independientes. Esos intentos no pueden más que demorar el proceso de descolonización de Namibia, prolongar su ocupación ilegal y aumentar la opresión de su pueblo.

113. Africa espera hoy que las Naciones Unidas, que han asumido el compromiso de garantizar al pueblo de Namibia el goce de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, tomen en adelante una parte más activa en la realización de ese objetivo y, en consecuencia, asuman nuevamente la responsabilidad primordial a la que, por otra parte, jamás renunciaron legalmente.

114. En este contexto, quiero terminar rindiendo un homenaje al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por los notables esfuerzos que continúa desplegando en favor de la causa del pueblo namibiano, preservando así, ante la opinión pública mundial que nos juzga, la imagen de la Organización de las Naciones Unidas.

115. Sr. SUBRAMANIAM (Malasia) (*interpretación del inglés*): Durante casi dos decenios gran parte de la atención de las Naciones Unidas se ha concentrado en la cuestión de Namibia, y no hace falta que se nos recuerde por qué seguimos todavía abocados a este problema, que hasta el día de hoy no se ha resuelto. Lamentablemente, sigue fuera la reciente promesa de un nuevo avance en las negociaciones por la independencia de Namibia. Esto no se debe a inactividad de las Naciones Unidas, que han realizado esfuerzos constantes y arduos por resolver el problema y llevar a la práctica la concesión al pueblo namibiano de sus derechos fundamentales a la libre determinación y la independencia. Se debe al desafío total y las tácticas engañosas de Sudáfrica, que con la ayuda de ciertos amigos, ha podido seguir mofándose de las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y diversas organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. Malasia está convencida de que Sudáfrica hoy sigue poniendo de manifiesto que no tiene la menor intención de acatar las decisiones de la comunidad internacional.

116. Los representantes recordarán que en octubre de 1966 las Naciones Unidas pusieron término al mandato otorgado a Sudáfrica por la Sociedad de las Naciones y declararon que Sudáfrica no tenía ningún derecho de administrar a Namibia y que en adelante el Territorio quedaba bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Sudáfrica decidió simplemente hacer caso omiso de esa declaración. Desde entonces, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado diversas resoluciones que, entre otras cosas, declaran que la continuación de la presencia de Sudáfrica en Namibia es ilegal. A lo largo de los años, Sudáfrica no solamente ha dejado de lado esas resoluciones sino que además ha intensificado su represión brutal, basada en la política inhumana de *apartheid*, ha aumentado su fuerza militar y ha tratado de crear organizaciones políticas que fortalezcan su dominio del Territorio. Además, ha utilizado tácticas de terrorismo e

intimidación y ha explotado despiadadamente tanto al pueblo como los recursos naturales de Namibia. Los habitantes del Territorio se han visto sometidos a encarcelamientos injustos y en condiciones inhumanas, a torturas y a la degradación constante de su dignidad humana.

117. Además, Sudáfrica ha seguido realizando esfuerzos incesantes por destruir a la SWAPO, único representante reconocido internacionalmente del pueblo namibiano, y su lucha por liberar a su país. La SWAPO se encuentra en gran desventaja frente al poderío bélico de las fuerzas armadas sudafricanas. Con la ayuda de ciertos amigos, Sudáfrica ha podido desarrollar una nueva capacidad militar para la producción de armamentos y de armas nucleares, planteando así un serio peligro para la paz y la seguridad, no sólo de la región del África meridional sino de todo el mundo. Esa es la tragedia que enfrentan la SWAPO y la comunidad internacional. Una nación, durante decenios, ha podido con la ayuda de sus amigos rechazar con desprecio la voluntad y la decisión de la comunidad internacional, y además ha aumentado ampliamente su capacidad de destrucción, cometiendo brutales actos de agresión. Sin embargo, al parecer, sigue inmune a toda sanción y censura internacionales.

118. Asimismo, Sudáfrica ha incurrido, con creciente frecuencia, en francos actos de agresión, intimidación y subversión contra Estados soberanos vecinos. Su propósito evidente es intimidar a esos Estados para que no presten ayuda a la justa lucha de la SWAPO y del pueblo namibiano y crear caos e inestabilidad en la región a fin de distraer la atención del mundo de sus actividades ilícitas y criminales en el Territorio.

119. Malasia ha seguido muy atentamente la cuestión de Namibia y está firmemente convencida de que el plan de las Naciones Unidas para la independencia del Territorio, que es el resultado de años de acción decidida de las Naciones Unidas y que fue respaldado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sigue siendo la única base para una solución pacífica de la cuestión. En todos los foros en que se ha tratado la cuestión de Namibia se ha reafirmado firme y categóricamente la validez de esa resolución. Es de lamentar que en vez de continuar presionando a Sudáfrica para que aplique fielmente las disposiciones de esta resolución, a algunos países les ha parecido necesario tratar de modificar el Plan. Tememos que tales intentos puedan traer como consecuencia alentar nuevamente la actitud intransigente de Sudáfrica. No hay motivos para modificar este plan, y continuaremos instando a que se aplique.

120. Es evidente que Sudáfrica puede continuar sus actividades ilegales y peligrosas en Namibia y desafiar la voluntad colectiva de la comunidad internacional debido al apoyo y la colaboración que recibe de algunos países, especialmente en las esferas militar y económica. Por esta razón, el embargo de armas y de petróleo a que se comprometió la comunidad internacional no se ha hecho efectivo, con lo cual no se ha llevado a la práctica el aislamiento político, económico y social de Sudáfrica, al que la comunidad internacional ha instado reiteradamente. Por lo tanto, Sudáfrica se siente más envalentonada en su política y en su actitud.

121. Las negociaciones recientes y pasadas sobre la independencia de Namibia se han estancado reiteradamente debido a la falta de buena fe por parte de Sudá-

frica. Una y otra vez hemos visto los intentos interminables de Pretoria para postergar cualquier perspectiva de arreglo del problema. La política de Sudáfrica de vincular la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola, por ejemplo, es un ejemplo apropiado. Mientras Sudáfrica continúe empleando tácticas dilatorias y su política de creciente represión, terrorismo, aumento de efectivos militares, intimidación y subversión en Namibia y los Estados vecinos, la solución tanto tiempo esperada de este problema continuará sin lograrse.

122. Malasia desea dejar constancia una vez más de su reconocimiento a los esfuerzos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia de desarrollar una opinión mundial contra Sudáfrica por la intransigencia y el continuo desafío de ese país a las resoluciones de las Naciones Unidas. Es preciso aún realizar grandes esfuerzos para movilizar a la opinión pública a fin de mostrar la ilegalidad de la ocupación de Namibia por Sudáfrica, la verdadera índole del movimiento de independencia y los obstáculos que enfrenta el pueblo namibiano y su único y auténtico representante, la SWAPO. Malasia desea encomiar los esfuerzos del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para formar una mayor conciencia pública sobre la situación en Namibia y para poner fin al dominio ilegal de Sudáfrica sobre el Territorio.

123. Malasia quiere reafirmar una vez más su firme apoyo al pueblo de Namibia y a la SWAPO en su justa lucha para lograr la libre determinación, la libertad y la independencia y restaurar la paz y la estabilidad a ese Territorio brutalmente oprimido y a la región. También deseamos reiterar nuestra firme convicción de que la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad debe continuar siendo la base para la aplicación pacífica del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Instamos una vez más a Sudáfrica y a los demás países interesados a que acaten la voluntad de la comunidad internacional expresada en las Naciones Unidas y otros foros internacionales para lograr una solución justa y duradera al problema.

124. Sr. KOR BUN HENG (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Quiero unirme a los oradores precedentes para expresar la profunda solidaridad de mi delegación con la de la República Árabe del Yemen, a la cual ruego transmitir nuestras sentidas condolencias a las familias de las víctimas del terremoto.

125. Con referencia a la cuestión de Namibia, séame permitido dirigir, en nombre de la delegación de Kampuchea Democrática al valiente pueblo namibiano y su único y auténtico representante, la SWAPO, nuestros saludos fraternos y expresarle nuestra solidaridad total en su justa lucha por la libre determinación, la libertad y la independencia nacional.

126. También aprovecho esta ocasión para rendir homenaje al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, bajo la dirección competente y eficaz del Sr. Paul Lusaka, de Zambia, por sus incesantes esfuerzos tendientes a cumplir su mandato como Autoridad Administradora legal de Namibia hasta su independencia. Mi delegación se felicita sobre todo por la realización de las reuniones plenarias extraordinarias del Consejo, en mayo de 1982, en Arusha y por la adopción

de la Declaración y del Programa de Acción de Arusha referente a Namibia⁵.

127. Este fin de año, cuando los pueblos y los niños del mundo se aprestan a festejar alegremente la llegada del año nuevo, hay pueblos y niños que continúan padeciendo sufrimientos y angustias causadas por la dominación y la ocupación extranjera, sea en Kampuchea, en el Afganistán, en Asia, en el Oriente Medio o en Africa; y en cuanto a Africa, la cuestión de Namibia aún sigue siendo objeto del debate de la Asamblea General, lo que ocurre desde hace años.

128. Todos sabemos que la Asamblea se ocupa de la cuestión de Namibia desde hace cerca de 36 años y que en 1966 — ya hace 16 años —, en su resolución 2145 (XXI), puso fin al Mandato de Sudáfrica sobre Namibia y colocó al Territorio bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas con el fin de permitir al pueblo namibiano que ejerciera plenamente su derecho a la libre determinación y lograra una auténtica independencia nacional. Luego, las Naciones Unidas adoptaron numerosas resoluciones entre las cuales, especialmente las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, definieron un marco para la independencia de Namibia, mejor conocido ahora con el nombre de plan de las Naciones Unidas para Namibia.

129. Sin embargo, el régimen racista de Pretoria, con desprecio total de las legítimas aspiraciones del pueblo namibiano y a la voluntad unánime de la comunidad internacional expresada muchas veces, rehusó cooperar en la aplicación de este plan y prolongó así los sufrimientos y el sometimiento del pueblo namibiano.

130. El año transcurrido presenció una vez más el rechazo obstinado de Sudáfrica a escuchar el llamado de la razón. Esto significa que ha transcurrido un año sin que la cuestión de Namibia, que cae dentro de la responsabilidad directa de las Naciones Unidas, se haya podido resolver y sin que la esperanza de una solución esté próxima. Esto quiere decir, sobre todo, que el pueblo namibiano, que ha sido víctima un año más del dominio y de la opresión, sufrirá este mismo destino trágico en los años próximos mientras las autoridades de Sudáfrica continúen ocupando ilegalmente a Namibia. Nacida de la política de *apartheid* y de la expansión colonial del régimen de Pretoria, esta situación continúa escarneciendo el honor y la dignidad de toda una raza, de todo un continente, Africa, y la conciencia humana. Es pues imperioso poner fin a esta situación, tanto por la dignidad de Africa como de las propias Naciones Unidas. En el caso que nos ocupa, la Organización, a través del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en su calidad de Autoridad Administradora legal de Namibia, tiene la responsabilidad histórica de conducir a este Territorio a la libre determinación y a la independencia auténticas. La Organización no puede aceptar que su autoridad se vea constantemente ridiculizada por las autoridades de Pretoria.

131. Frente a la ocupación ilegal de su país, frente a la dominación y la opresión coloniales, el pueblo namibiano tiene el derecho sagrado de organizarse para luchar bajo cualquier forma en pro de la libre determinación, la libertad y la independencia nacionales en una Namibia unida.

132. El pueblo de Kampuchea y el Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática, actualmente víctimas de la guerra de invasión y de ocupación extranjeras, comprenden perfectamente los sentimientos y las aspiraciones del pueblo namibiano y su único y auténtico representante, la SWAPO que viven en condiciones sumamente difíciles impuestas por el régimen racista de Pretoria. El pueblo de Kampuchea y el Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática reiteran su solidaridad fraterna y su firme apoyo al pueblo namibiano en su justa lucha, bajo la dirección de la SWAPO, hasta que recobre totalmente su independencia nacional.

133. Exigimos que se ponga fin sin demora a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. Todas las fuerzas del régimen racista deben retirarse del Territorio namibiano. Las autoridades sudafricanas deben poner fin a su política del *apartheid*, de bantustanización en Namibia, de represiones bárbaras contra la población y los patriotas namibianos y, al mismo tiempo, a sus tentativas de imponer por la fuerza o por artimañas una administración fantoche al pueblo namibiano. Igualmente, deben poner fin al saqueo de los recursos naturales de Namibia.

134. Mi delegación siempre ha opinado que la resolución 435 (1978), resultado de un consenso general de toda la comunidad internacional, constituye la base sólida y razonable para una solución pacífica de la cuestión de Namibia y alienta ver que la SWAPO y los Estados de primera línea han dado muestra de flexibilidad y cooperación constructiva en las consultas para la aplicación de esta resolución.

135. Si la ocupación ilegal de Namibia es en sí misma un foco de tensión que amenaza la paz y la seguridad internacionales, los actos de agresión, de subversión y de desestabilización perpetrados por Sudáfrica contra los Estados africanos de primera línea no hacen más que agravar la tensión existente y revelar al mundo la auténtica naturaleza del régimen racista de Pretoria, que representa una amenaza constante para la paz y la seguridad de todo el continente africano y del mundo.

136. La agresión bárbara cometida recientemente por Sudáfrica contra el Reino de Lesotho ha suscitado la indignación y la condena unánimes de la comunidad internacional. Esta nueva agresión contra un Estado soberano independiente, pacífico y no alineado de primera línea no hará más que reforzar la lucha de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia y desarrollará la solidaridad indefectible de todos los pueblos y Estados africanos y de la comunidad internacional para con estas justas luchas.

137. El 10 de diciembre pasado, el pueblo de Kampuchea y el Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática condenaron este acto de agresión no provocado en estos términos:

“El pueblo de Kampuchea ... está vivamente indignado por este acto de agresión de las autoridades de Sudáfrica contra Lesotho, acto que constituye asimismo una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

“En nombre de todo el pueblo de Kampuchea, el Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática quiere reiterar su apoyo a la justa lucha del pueblo de Sudáfrica en pro de su liberación, la democracia y la erradicación del *apartheid*. Al

mismo tiempo, quisiéramos expresar nuestra firme solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Lesotho en la defensa de su soberanía nacional y la integridad territorial sagradas.”

138. Mi delegación igualmente quiere expresar su firme solidaridad con los otros pueblos y Estados africanos de primera línea que se enfrentan con el último bastión del colonialismo y del racismo en Africa, representado por el régimen de Pretoria.

139. Cada hora, cada día, cada mes y cada año que pasan representan, para el pueblo namibiano, como para cualquier otro pueblo bajo la dominación y la ocupación extranjeras, una hora más, un día más, un mes más y un año más de sufrimientos y de duelo.

140. Corresponde, pues, a las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad, estar a la altura de su responsabilidad y tomar todas las medidas que se imponen para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por el régimen racista de Sudáfrica y para que el pueblo namibiano pueda gozar sin más tardanza de sus derechos sagrados a la libre determinación, a la libertad y a la independencia nacional, como los otros pueblos de la Tierra. Sólo el arreglo conforme a la resolución 435 (1978) permitirá alcanzar esta meta y eliminar un grave foco de tirantez en Africa y en el mundo.

141. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Observador de la Organización de Liberación de Palestina, de acuerdo con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General del 22 de noviembre de 1974.

142. Sr. HUSSAINI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): La libertad es un derecho humano sagrado. Todos los seres humanos nacen libres. Ningún ser humano nace en esclavitud. Y las naciones han luchado duramente para preservar su libertad.

143. En las palabras de un califa árabe justo: “¿Desde cuándo se ha esclavizado a los seres humanos, nacidos libres de sus madres?”

144. Sin embargo, hoy millones de seres humanos todavía están sometidos a la esclavitud, ahorrados por las cadenas del racismo, la segregación y el dominio militar opresivo. El pueblo negro de Namibia y el pueblo árabe de Palestina sufren hoy las cadenas opresoras del *apartheid*, del racismo, del sionismo y de la ocupación y dominación militar. Son hoy pueblos orgullosos pero ensangrentados; sus hombres torturados y diezmados, sus niños muertos y heridos, sus mujeres viudas y abandonadas.

145. Los pueblos de Namibia ocupada y de Palestina ocupada están unidos en una justa lucha por la libertad. Sus combatientes por la libertad han muerto, dando sus vidas a la causa sagrada. Pero sus mujeres sobreviven, viudas, ensangrentadas y desposeídas, en Namibia y en Palestina, rodeadas por millares de niños hambrientos.

146. En las palabras de Abraham Lincoln: “El soldado ha encontrado el reposo eterno y ahora, inválida, ciega y fracturada, su viuda comparece ante mí, señores del jurado, para corregir los males que se le han cometido.”

147. Esa mujere negra en Namibia, que ha visto a sus hijos destrozados por las bombas sudafricanas, cuyo

marido ha sido detenido y asesinado, es la misma mujer palestina del Líbano meridional que vio a sus hijos destrozados por las bombas israelíes y cuyo marido fue detenido para no regresar jamás.

148. Esa palestina negra nos grita a todos nosotros: “En nombre de la humanidad; en nombre de la decencia y la justicia, detengan el bombardeo, detengan el genocidio, denme mi libertad, denme mi vida, dejen libre por fin a mi pueblo”.

149. Las mujeres de la Namibia y Palestina torturadas y oprimidas claman por justicia y levantan las manos hacia todos nosotros los que aquí estamos, en esta sala de las Naciones Unidas.

150. ¿Acaso más resoluciones de las Naciones Unidas les ayudarán? ¿Vamos a votar más resoluciones y después apagar las luces irnos a casa, mientras esas resoluciones juntan polvo en los archivos de la Organización?

151. ¿Cómo podemos llegar verdaderamente a esa mujer que clama y sufre? ¿Cómo podemos tranquilizarla, llevar calor a sus niños desnutridos y convertir verdaderamente las Naciones Unidas en un rayo de luz, una estatua de libertad para los oprimidos, los desgraciados y los pobres de esta Tierra?

152. Los que justifican y apoyan el *apartheid*, el racismo y el sionismo aún se sientan con nosotros en esta sala. El representante de los Estados Unidos, sin vergüenza, oprimió el botón rojo y votó contra la libertad de los sufrientes namibianos y palestinos. Volvió la espalda al gran legado de libertad por el cual dieron su vida tantos norteamericanos honorables. Su Gobierno está contra su propia Declaración de la Independencia, que hace 206 años estableció: “Sostenemos que las siguientes verdades son evidentes: que todos los hombres han sido creados iguales; que el Creador les ha conferido ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.”

153. ¿Acaso el pueblo de Namibia y Palestina disfruta hoy de estos derechos a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad? Por ello, las palabras del ex esclavo norteamericano negro, Frederick Douglass, en 1852, siguen siendo ciertas hoy. Dijo:

“América es falsa con el pasado, falsa con el presente y, solemnemente, se compromete a ser falsa con el futuro. En nombre de la humanidad ultrajada, en nombre de la libertad, encadenada en nombre de la Constitución y de la Biblia, que son ignoradas y burladas, yo me atrevo a objetar y denunciar todo lo que sirva para perpetuar la esclavitud, el gran pecado y la gran vergüenza de América.”

154. El Gobierno de los Estados Unidos ha perdido hoy su alma. No tiene sentimientos por este negro o por esa mujer palestina. Está ocupado construyendo ojivas nucleares; no tiene tiempo para los pobres, los mansos y los hambrientos.

155. Un norteamericano negro, Martin Luther King, habló por esa alma humana de América. Pese al racismo, el fanatismo y el odio, se alzó para decir:

“Cuando dejemos que suene la campana de la libertad; cuando dejemos que se oiga en todas las aldeas y villorios, desde todos los Estados y todas las ciudades, podremos acelerar la llegada del día en que los hijos de Dios, hombres negros y hombres

blancos, judíos y no judíos, protestantes y católicos, puedan unir sus manos y cantar la letra de esa vieja canción religiosa negra: 'Libres por fin, libres por fin, Dios Todopoderoso, somos libres por fin'.'

Tenemos que cumplir el sueño de Martin Luther King. Debemos hacerlo para que: "en las rojas colinas de Georgia los hijos de los esclavos y los hijos de los antiguos dueños de esclavos puedan sentarse juntos a la mesa de la hermandad", y así, en los campos de Namibia, los hijos de los oprimidos y los hijos de los opresores podrán vivir juntos y sentarse a la mesa de la libertad. Así, en las colinas de Jerusalén, los hijos de los ocupantes y los hijos de los ocupados podrán coexistir juntos en la mesa de la igualdad.

156. Hemos recorrido un largo camino en esta marcha humana hacia la libertad. Pero aún tenemos que volver a las palabras de los antiguos profetas. Tenemos que aplicar lo que dijo Isaías a los opresores y los injustos:

"Lavaos y limpiaos; quitad la iniquidad de vuestras obras de delante de mis ojos; dejad de hacer lo malo;

"Aprended a hacer el bien; buscad el juicio, restituid al agraviado, haced justicia al huérfano, amparad a la viuda." [Isaías, 1:16-17.]

157. Dentro de pocos días algunos celebrarán el nacimiento del pescador de Galilea, Jesús de Nazaret. Si El viviera hoy, derramaría lágrimas por el pueblo sufriente de Namibia y Palestina. Extendería sus brazos a los niños sangrantes y reconfortaría a las viudas y diría:

"Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación.

"Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad.

"Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.

"Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

"Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios.

"Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios." [Mateo, V:4-9.]

158. Los pueblos de Namibia y Palestina son hoy los mansos. Ellos lloran, tienen hambre y sed. Están crucificados en la cruz imperialista norteamericana del fanatismo y el racismo. Pero se defienden luchando por la libertad y la vida, porque tienen la firme y profunda voluntad de ser libres. Son como el gran Mahatma Gandhi, que fue un hombre frágil y desarmado que desafió el poderío, el militarismo y la opresión británicos. Su fuerza estaba en su determinación firme y en su creencia en la libertad, en su gran amor por su pueblo sufriente. La decisión y la creencia firme de un pueblo cambia la historia. Como dijo el poeta tunecino Aboul el-Qasim Chabbi: "Si un pueblo busca la vida, el

destino responderá. La noche será conquistada. Las cadenas serán rotas."

159. Nadie dará la libertad a los pueblos oprimidos de Namibia y Palestina, ni les ayudará a librarse de su cruz. Recuperarán su libertad con sus propios sacrificios. Volverán a nacer a la libertad. Romperán las cadenas y serán libres por fin.

160. Nuestro deber es luchar con ellos. Abraham Lincoln dijo: "Estamos totalmente decididos a que los muertos no hayan fallecido en vano; a que esta nación, gracias a Dios, tenga un nuevo nacimiento de libertad."

161. En cuanto a los representantes de los opresores, los imperialistas de los Estados Unidos y los sionistas que se sientan en esta sala sin vergüenza, oprimiendo el botón rojo en favor de la continuación del racismo, la esclavitud y el fanatismo; los que han destruido nuestras ciudades y pueblos, que han bombardeado a nuestros niños en el Japón, Viet Nam, Palestina y Namibia; los que desafiaron a nuestras víctimas mientras nuestro pueblo sigue llevando en su cuerpo las cicatrices de sus bombas nucleares, de fósforo y de fragmentación, les decimos: los pueblos de Namibia y Palestina anhelan la libertad, como la tierra anhela la lluvia. Buscan la igualdad como los árboles buscan los rayos del sol. Aman la paz como el campesino ama su tierra, porque la libertad, la igualdad y la paz nos son tan caras como la propia vida.

162. Nuestros heroicos pueblos, en Namibia y Palestina, desafiarán la muerte y lucharán para vivir. No llevan el odio, el fanatismo o la venganza en sus corazones. Al igual que el pescador palestino de Nazaret, repetirán:

"Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen: para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos." [Mateo V:44-45.]

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

NOTAS

¹ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J., Recueil 1971, pág. 16.*

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 24, vol. 1, anexo II.*

³ Véase A/AC.109/702, párr. 6.

⁴ *Ibid.*, párr. 19.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 24, párr. 767.*